ALCALDÍA DE FUNZA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

11-FR-04

CONTRATO No.	**MC-0003-2026**	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	04/03/2026
TIPO DE CONTRATO:	Cual. SUMINISTRO		
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	CALKON GROUP SAS		
Numero del NIT:	901.060.827-9		
CESIONARIO:	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONA		
Nombre y/o razón social:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS NECESARIOS PARA EL APOYO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE FUNZA EN LOS COMICIOS ELECTORALES DEL AÑO 2026 ASI COMO PARA EL EVENTO DE REPARACIÓN SIMBOLICA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Tramitar las garantías el municipio y cargarlos en la plataforma de SECOP II para su revisión y aprobación.
2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, estipulados en el ítem "especificaciones técnicas", los cuales hagan parte vinculante del contrato.
3. Realizar una reunión presencial con el supervisor del contrato para revisar el cronograma y, a partir de ello, planificar y desarrollar las actividades.
4. Realizar las instalación, montaje y desmontaje de los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades.
5. El contratista deberá asumir todos los gastos de transporte que se generen en ocasión a la ejecución del contrato.
6. Garantizar el personal necesario para la preparación y entrega de los alimentos y bebidas, así como los elementos requeridos en el marco de la(s) actividades de reparación simbólica de las víctimas del conflicto armado, en el día, hora y lugar(es) establecidos por el supervisor del contrato sin que estas actividades generen costos adicionales para el Municipio.
7. Garantizar el personal necesario para la preparación y entrega de los alimentos (refrigerios, desayuno, almuerzo y cena) y bebidas, así como elementos requeridos en el marco de la(s) actividades para el óptimo desarrollo de los comicios electorales del año 2026, en el día, hora y lugar(es) establecidos por el supervisor del contrato sin que estas actividades generen costos adicionales para el Municipio.
8. Entregar los bienes y servicios con sujeción a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso según requerimiento del supervisor del contrato. Los cambios que se consideren necesarios en los bienes y/o servicios que propongo al contratista o cuando haya dudas, por existir contradicciones reales o aparentes, deberán ser consultados por escrito con el correspondiente supervisor, no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de esta instancia.
9. Entregar informe detallado con registro fotográfico y audiovisual de todos los bienes y servicios que sean entregados para las actividades objeto del presente contrato.
10. Los elementos a entregar deberán encontrarse en perfectas condiciones. Cualquier defecto, daño o mal estado detectado en los mismos será responsabilidad exclusiva del contratista, quien deberá realizar la sustitución o corrección correspondiente en un plazo máximo de un (1) día hábil contado a partir de la notificación sí que esto genere un costo adicional.

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)		
Valor en números:		77.000.000,00 pta
Valor en letras:	SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS	
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)		
Valor en números:		37.999.799,68 pta
Valor en letras:	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS	
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:		
PLAZO INICIAL:	HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026	
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JUNIO DE 2026	
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A	
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A	
INTERVENTOR(Identificación del Interventor)		
Nombre:	N/A	
Numero del NIT:	N/A	
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)		
Nombre:	Roberto Organista Insuasti	C. C. No. 1026251031
Dependencia:	Secretaría de Gobierno	

Entre los suscritos a saber JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO , mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida de 29 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023 y posesionada mediante Escritura Pública Número 001 de fecha de 29 de diciembre del 2023 , otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte, CALKON GROUP SAS en su calidad de CONTRATISTA, y el Secretario de Gobierno Roberto Organissta Insuasti Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	5/03/2026
2			
3			
4			

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPC	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		N/A
REINICIOS		X		N/A
ADICION EN VALOR	X		12/05/2026	$37.999.799,68
ADICION EN TIEMPO	X		28/05/2026	N/A
MULTAS		X		N/A
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		N/A
CADUCIDAD		X		N/A

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO	30	12	2026	X		
PRESTACIONES SOCIALES	30	6	2026		X	
CALIDAD DEL SERVICIO	30	12	2026	X		
RESPONSABILIDADA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	30	6	2026		X	

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 77.000.000,00
VALOR ADICIONADO:	$ 37.999.799,68
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 114.999.799,68
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 68.947.500,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 44.331.300,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 1.720.999,68

Hay un saldo a favor del municipio debido a que la solicitud de la registraduria fue menor a la proyectada .

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
Pago 1	08/05/2026	2026003038	$ 68.947.500,00

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Funza, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato .

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor Roberto Organista Insuasti quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor y/o Interventor del Contrato, *efectuó* la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

ROBERTO ORGANISTA INSUASTI
Secretario de Gobierno
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor y Secretario de Gobierno y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los doce (12) días del mes de Agosto de 2,026.

JEIMMY VILLAMIL BUITRAGO ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA	Sebastian Gonzalez **JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA** CONTRATISTA CALKON GROUP SAS
Revisó: Dra. Constanza Bedoya García - Secretaría Jurídica — Firma	Revisó: Dra. Diana Carolina Diaz Rojas - secretaría de hacienda — Firma